

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

“SILLAS ERGONOMÉTRICAS PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD CALAMA”

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente Pauta de Evaluación:

Criterio Técnico	a) Descripción del Producto	40%
	b) Sello Mujer	5%
	c) Comportamiento Contractual Anterior	5%
Criterio Económico	d) Precio	50%

Criterio o Técnico

a) Descripción del Producto = 40%

La evaluación técnica se realizará en base a la información presentada por el oferente en el **Anexo N°1 “Oferta Técnica”**, considerando el cumplimiento de las **características técnicas mínimas** establecidas en el documento **“Especificaciones Técnicas”**. Para la asignación del puntaje, se aplicará la siguiente tabla de evaluación:

Descripción del Producto	Puntaje	Porcentaje
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) del 90 % al 100% de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	100	40%
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) del 70 % al 80% de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	90	36%
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) del 50 % al 60% de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	70	28%
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) del 30 % al 45% de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	50	20%
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) del 10 % al 25% de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	30	12%
La oferta cumple con las características técnicas mínimas requeridas, donde considera en su descripción (Anexo N°1) el 5 % de todos los puntos solicitados en el documento “Especificaciones Técnicas” y No adjunta ficha técnica o catálogo del producto ofrecido.	10	4%
NO adjunta el Anexo N°1 y/o el producto no cumple con las características técnicas mínimas requeridas.	0	0%

b) Sello Mujer = 5%

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el Sello Empresa Mujer, vigente al momento del cierre de la cotización, conforme a lo establecido por la Dirección ChileCompra y verificado a través del Registro de Proveedores.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje	Porcentaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer vigente	100	5%
La empresa no cuenta con el Sello	0	0%

c) Comportamiento Contractual Anterior = 5%

Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del presente Convenio Marco.

Para este criterio se utilizará la información proporcionada por la Ficha electrónica de Chile proveedores.

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala:

Comportamiento Contractual en (Convenio Marco)	Puntaje	Porcentaje
Sin antecedentes negativos	100	5%
Con 1 antecedente de incumplimiento	70	3,5%
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	30	1,5%

Criterio Económico

Se evaluará de acuerdo a la información entregada por los oferentes en el ANEXO N°2 “Oferta Económica”, de no adjuntar este Anexo, obtendrá puntaje 0 (cero).

d) Precio = 50 %

Para definir claramente dicho porcentaje, se deben realizar los cálculos respectivos en base a la siguiente fórmula:

Fórmula

$$Pf "j" = 100 - (PrOf "j" - PrOfm) * 100 / PrOfm$$

En que:

Pf "j" Puntaje Obtenido por Oferente " j"

PrOf "j" Precio total ofertado oferente " j"

PrOfm Precio Oferta menor del total de oferentes